

161787
R. Dir. 352/3.877
AA/vs

Ref.: LICITACIÓN ABREVIADA Nº 103/16. "CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO DE ESPACIOS COMERCIALES CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE UNA CASA CAMBIARIA". ADJUDICAR.

Montevideo, 14 de junio de 2017.

VISTO:

El llamado a Licitación Abreviada Nº 103/16 cuyo objeto es la "Cesión de Uso y Explotación en La Terminal de Pasajeros del Puerto de Montevideo de Espacios Comerciales con destino a la Instalación de una Casa Cambiaria".

RESULTANDO:

- I. Que con fecha 11/05/2017, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la Licitación de referencia, habiéndose presentado los siguientes oferentes: Varlix S.A., Eurodracma S.A. y Global Exchange S.A.
- II. Que del estudio realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y el técnico designado, surge que las ofertas presentadas cumplen con todos los requisitos del Pliego de Condiciones Particulares -PCP-.
- III. Que del análisis de la citada Comisión y del informe técnico, surge que la oferta presentada por Global Exchange S.A es la más conveniente a los intereses de la Administración, por ofertar el mayor canon.

CONSIDERANDO:

Que se comparte lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en Sesión 3.877, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Adjudicar -supeditado a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada Nº 103/16 cuyo objeto es la "Cesión de Uso y Explotación en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Montevideo de Espacios Comerciales con destino a la Instalación de una Casa Cambiaria" a la empresa Global Exchange S.A., por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y que además cumple con lo solicitado en el PCP, por un canon mensual de USD 6.350,00 (dólares estadounidenses seis mil trescientos cincuenta con 00/100), por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la firma del contrato, que se renovará automáticamente por periodos de un año y

hasta un máximo de 3 (tres), en un todo conforme a su oferta que luce de fs.162 a fs. 180 y al PCP que rigió el presente llamado.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Vuelto, notificar la presente Resolución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.